Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE E INICIO DE LA CONVOCATORIA.

RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Cristina por la que se ratifica la conformidad con el expediente y el inicio de la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del Suministro de SELADELPAR (CN: 767032_ LYVDELZI), distribuido en exclusiva por la empresa GILEAD SCIENCES, S.L. A adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, para el servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta. PNSP SUM 23-2026HUIC

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás disposiciones de aplicación, y completando el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Suministro de SELADELPAR (CN: 767032_ LYVDELZI), para el servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Cristina, PNSP SUM 23-2026HUIC, a adjudicar mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo 168, a 2º de la LCSP.

2- Aprobar el gasto por importe (IVA Incluido):

2026	15.374,30 euros
2027	46.122,91 euros

Duración inicial del contrato: 12 meses, con posible prórroga del contrato de 12 meses, con una duración máxima del contrato incluyendo las prórrogas de 24 meses.

Valor estimado del contrato (101 LCSP): 118.263,86 euros

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

En Parla, a fecha de firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA.

Firmado digitalmente por: ALMUDENA SANTANO MAGARIÑO - ***1910**
Fecha: 2026.09.09 09:15

Fdo.: Almudena Santano Magariño.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en la sede electrónica https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación

Avenida 9 de junio, 2
28981 Parla (Madrid)
Tel.: 91 191 30 00